

**REMATE**  
**ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO**

La Administración de Aduana Interior La Paz dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante: **ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ**  
 Objeto de la Convocatoria: **REMATE DE CHATARRA DE VEHICULOS**  
 Modalidad de Adjudicación: **"Con precio base y al Mejor Postor"**  
 Metodología de la puja: Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs100.-  
 Forma de Adjudicación: **Por Lote**  
 Empose de Seriedad: El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.  
 La Adjudicación se formalizará mediante: Resolución de Adjudicación  
 Hora y Lugar del Acto de Remate: Predios de la Administración de Aduana Interior La Paz ubicado en la Av. 6 de Marzo Carretera a Oruro Km 6.7 s/n en fecha 26/03/2018 a horas 10:00 a.m.

LOTES PARA REMATE									
MERCANCÍA									
NRO.	LOTE	ADMINSITRACION ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE EN BS	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2018/201-1	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION ( PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS ) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	7482	17.165	12/3/18	23/3/18
2	2018/201-2	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION ( PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS ) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	7447	20.286	12/3/18	23/3/18
3	2018/201-3	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION ( PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS ) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	5950	17.140	12/3/18	23/3/18
4	2018/201-4	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION ( PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS ) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4385	14.270	12/3/18	23/3/18
5	2018/201-5	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION ( PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS ) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4350	13660	12/3/18	23/3/18
6	2018/201-6	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION ( PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS ) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	5951	14.898	12/3/18	23/3/18
7	2018/201-7	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION ( PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS)	1209	16.106	12/3/18	23/3/18
8	2018/201-8	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION ( PIEZAS, PARTES Y CHATARRA DE VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS)	1061	11.580	12/3/18	23/3/18
9	2018/201-9	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION ( FIBRA ACRILICA EN BRUTO INUTILIZADA)	348	10.679	12/3/18	23/3/18
10	2018/201-10	ADUANA INTERIOR LA PAZ	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL, VIDRIO AGRANEL)	1103	31.690	12/3/18	23/3/18

**CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE**

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

- Documentos que deben presentar las personas naturales:**
    - Formulario de Registro
    - Cédula de identidad del oferente.
    - NIT, si corresponde.
    - Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
    - Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
  - Documentos que deben presentar las personas jurídicas:**
    - Formulario de Registro
    - NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
    - Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
    - Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
    - Cédula de identidad del representante legal.
    - Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
  - En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:**
    - Formulario de Registro
    - Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
    - Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
    - Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
    - Cédula de identidad del representante legal.
    - Recibo Único de Pago (RUP) del empose de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

**CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	11/3/18		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2018/201-1 al 2018/201-10	12/03/2018 al 23/03/2018	9:00 a.m. 11:00 a.m.	Recinto de Aduana Interior La Paz Depositos Aduaneros Bolivianos (DAB) ubicado en la Av. 6 de Marzo Carretera a Oruro Km 6.7 s/n
4.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes:	23/3/18	16:30	Administración de Aduana Interior La Paz (Nadir Barja Mendez, Hugo Vargas Nina y Miguel Angel Callisaya Poma)
5.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	23/3/18	8:30	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico
6.- Hora y Lugar del Acto de Remate (Lotes 2018/201-1 al 2018/201-10)	26/3/18	10:00	Oficinas de Aduana Interior La Paz (Av. 6 de marzo Camino a Oruro km 6.7 s/n )
7.- Pago del monto de la oferta adjudicada	27/3/18	16:30	Sucursales Banco Unión S.A. "CONCEPTO DE PAGO TOTAL DE LA MERCANCÍA ADJUDICADA EN REMATE AL CÓDIGO N° 154"
8.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	27/3/18	16:30	Página web de la Aduana Nacional
10.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario fecha limite	2/4/18	16:30	Administración de Aduana Interior La Paz - Recinto Aduanero D.A.B.
11.- Devolución del Empose de Seriedad	4/4/18	8:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 DE 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 DE 15/06/2016, Y APRUEBA EL TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCIAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior La Paz

Encargado de atender consultas	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
	Nadir Barja Mendez Hugo Vargas Nina Miguel Angel Callisaya Poma	Tecnico Aduanero	Administración Aduana Interior La Paz	2810450 Int. 217	8:30 A 16:30
Correo Electrónico para Consultas:	nbarja@aduana.gob.bo    hvargasn@aduana.gob.bo    mcallisaya@aduana.gob.bo				